

Verbal – Prescripción

RAD. 47-703-40-89-001-2019-00110-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor juez paso el presente proceso, informándole que el perito designado en este asunto presentó el informe pericial ordenado por el despacho en audiencia llevada a cabo el día 9 de febrero de 2022. Ordene.

San Zenón, cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022).

EMITH ALFONSO LÓPEZ GUERRA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ZENÓN-MAGDALENA.**

San Zenón, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF: PROCESO VERBAL DE PRESCRIPCIÓN

DEMANDANTE: EUGENIO PIANETA DAVILA

DEMANDADOS: JUAN ANTONIO PIANETA Y OTROS.

RAD: 47-703-40-89-001-2019-00110-00.

En atención al informe secretarial que antecede, y una vez verificado que en efecto el perito designado en este asunto allegó el dictamen pericial que le fuera requerido.

En virtud de lo anterior, se:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO: Poner en conocimiento de las partes el dictamen Pericial allegado por el señor **JOSE ALFREDO QUINTERO JIMÉNEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.047.476.354, tarjeta profesional No. 312.797, en su calidad

de PERITO designado en este asunto, por un término prudencial de **DIEZ (10) DÍAS**.

Por secretaría remítase a los distintos correos electrónicos suministrados por las partes dicho dictamen, y una vez fenecido el término establecido, regrese el expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Sergio David Parodi Carrillo', written over a horizontal line.

SERGIO DAVID PARODI CARRILLO
JUEZ